

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CUENTAS ANUALES

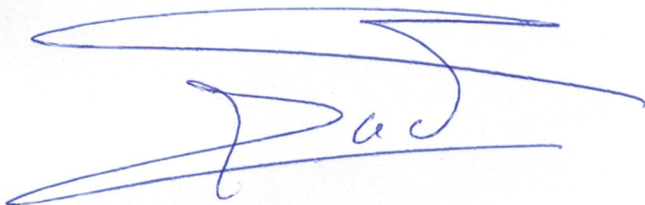
A la Junta General del Ilustre Colegio de Economistas de Almería.

Hemos intervenido las Cuentas Anuales del Ilustre Colegio de Economistas de Almería que comprenden el Balance de situación a 31 de Diciembre de 2015, la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Economistas de Almería. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2015. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Según nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ilustre Colegio de Economistas de Almería al 31 de Diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. A la vez, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas.

Almería, 25 de mayo de 2016



Fdo. Juan Antonio Díaz Moreno

Economista Colegiado nº 480



Fdo. Esmeralda Rodríguez Peña

Economista Colegiado nº 459